

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA  
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO II

Coordinación

VIRGINIA GUEDEA  
ALFREDO ÁVILA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
2007

## NÚMERO 2

### Informe de la Junta de Sevilla, sobre el estado que guarda la campaña que sostiene España contra los franceses

*Por el excelentísimo señor don Pedro del Rivero, vocal secretario de la Suprema Junta  
Central gubernativa de España e Indias, se ha comunicado al excelentísimo e ilustrísimo  
señor virrey de este reino la real orden siguiente*

Excelentísimo señor.— Si el peso de la desgracia fuese capaz de abatir el ánimo de los pueblos que pelean por su libertad, la España agobiada a un tiempo por los males que padece, y por los que le amenazan después de la paz de Austria, se hubiera ya abandonado a su suerte y doblado la cerviz al ignominioso yugo de la esclavitud; pero no es el partido de la cobardía, ni el de la vileza el que conviene a un pueblo, que a pesar de sus reveses y del éxito que tenga su gloriosa revolución, excitará la admiración de las edades presentes y futuras, y será considerado como el pueblo único digno de ser libre en Europa en el siglo diecinueve. Cuando la España empuñó la espada para conservar su independencia, defender los derechos de su adorado monarca y vengar los agravios, no se ocultaron a su vista ni los peligros de su empresa, ni los males que eran consiguientes a ella; pero juró vivir libre, o morir, y jamás los buenos españoles podrán transigir con el tirano, ni abandonar la causa y los derechos de su patria y de su rey.

El gobierno con la franqueza y verdad digna de un pueblo libre, ha anunciado por medio de sus gacetas los sucesos prósperos y adversos de nuestras armas, porque no trata de adormecerle sobre los peligros de la patria, ni de halagarle con esperanzas lisonjeras en el momento en que nuevos riesgos exigen nuevos sacrificios, y nuevos males mayor

constancia. Esta misma conducta que ha observado respecto de la península, es justo que guarde respecto de sus fieles pueblos de la América, los cuales no por más distantes están menos unidos a la causa sagrada que defendemos ni por más seguros menos interesados en la suerte de sus hermanos de Europa.

En 31 de julio veía su majestad tan cerca la aurora de nuestra libertad, que se complacía en anunciarla para su consuelo y los habitantes de esas afortunadas regiones; mas un accidente solo cambió la escena, y robó a nuestros deseos y esperanzas tan placentero día.

Después de la para siempre memorable batalla de Talavera, iba el ejército combinado a perseguir a los franceses que derrotados, dispersos y sin armas huían de nuestros victoriosos soldados; pero recibieron entonces los generales el aviso de que Soult, con fuerzas considerables había pasado de Castilla a Extremadura por el puerto de Baños, y que se proponía atacar el ejército combinado por la espalda, y resolvió el general inglés ir en su busca para batirlo; luego habiendo sabido el nuestro que las fuerzas de aquél eran superiores a las de nuestros aliados, le siguió también para auxiliarlo. Este movimiento del ejército combinado no sólo nos privó de las ventajas de la victoria, sino que además proporcionó a Víctor el reunir sus tropas batidas y apoderarse otra vez de Talavera, y a Soult ponerse en comunicación con Víctor evitando el encuentro de nuestro ejército.

Reunidas ya sus fuerzas se vieron los nuestros precisados a repasar el Tajo y tomar posición; y una victoria que debió haber sido decisiva, no produjo otro resultado que matar a los franceses 10 mil hombres de sus mejores tropas.

Los efectos de este movimiento retrógrado hubieran sido menos sensibles y funestos, si no hubiese quedado comprometido el ejército de la Mancha. Éste desde la sierra caminaba victorioso hacia Madrid arrollando los cuerpos que encontraba al paso, y aún en

Aranjuez tuvo la gloria de batir a los enemigos en la brillante acción de su nombre: mas desembarzados estos del ejército combinado, cargaron todos sobre el de la Mancha, y se dio la famosa batalla de Almonacid, en la que si bien perdió el enemigo 6 mil hombres, con todo se vio nuestro ejército precisado a ceder y replegarse otra vez a la sierra.

Restituidos nuestros ejércitos a sus antiguas posiciones, reparó el gobierno sus pérdidas, se adoptaron nuevos planes combinando sus movimientos los dos de Extremadura y la Mancha con el de Castilla. El de la Mancha destinado a obrar, lleno de ardor y de buenos deseos, estaba suspirando por el momento de batirse con el enemigo. Empezó con efecto su marcha con una rapidez y un orden tal, que no podía esperarse mayor de un ejército muy veterano y aguerrido; a proporción que marchaba, arrollaba a los enemigos que sorprendía en los pueblos de la Mancha, en términos que su marcha fue una acción y un triunfo continuado. Ya nuestras divisiones se hallaban sobre Ocaña, Aranjuez y Toledo; ya los puentes estaban echados para pasar el Tajo; ya el general en jefe miraba como conseguido el objeto de su plan; pero tres días de lluvia que sobrevinieron lo desconcertaron todo. Nuestro ejército hubo de suspender el paso del Tajo: los enemigos reconcentraron sus fuerzas; y hubimos de exponernos a la suerte de una batalla con desventaja conocida. Ésta se dio en Ocaña el día 19 del corriente, y el resultado no nos fue feliz. Nuestras tropas pelearon con valor durante tres horas, causando al enemigo una pérdida muy considerable; pero por fin no pudiendo resistir su ímpetu, tuvieron que ceder, y en el día se están reuniendo otra vez en la sierra para entrar de nuevo en la lid eterna que sostendrá la España contra el tirano, y que la conducirá al cabo a la victoria y a la libertad, cuando haya aprendido en la escuela de la adversidad y de la constancia el arte de triunfar.

En medio de los reveses de la patria, ni se cansa el sufrimiento español, ni decaen su valor y sus esperanzas. Los forajidos talan nuestros campos, saquean nuestros pueblos,

sacrifican las víctimas inocentes del patriotismo e incendian nuestros templos y nuestras casas; pero de entre las llamas, y los miembros palpitantes de nuestros desdichados hermanos, sale el fuego sagrado de la insurrección. Se arman los pueblos, se levantan partidas que hacen a sus opresores la guerra inextinguible contra la cual nada puede todo el poder del tirano. Las provincias de Guadalajara y Soria, la de la Rioja, las Vascongadas, y aun la misma Navarra y Castilla sojuzgadas como están por el yugo francés, son el teatro en que nuestros intrépidos patriotas despliegan su valor, y tienen amedrentados a los miserables esclavos de Bonaparte, que no pueden salir de sus guaridas sin encontrar la muerte, que tienen merecida sus crímenes.

También nuestras divisiones menores son diariamente funestas a nuestros opresores. Si bien no pueden emprender acciones grandes y decisivas, por lo menos les interceptan los convoyes y correspondencias, atacan sus partidas y destacamentos, los tienen en continua alarma y producen por estos medios el bien de impedir que se extiendan y acaben de asolar el desgraciado país que ocupan.

El gobierno se ve continuamente en la precisión de acrecentar los sacrificios de los pueblos. Si por una parte exigen las necesidades de la patria arrancar los brazos de la industria para aplicarlos a las fábricas de fusiles que se hallan ya establecidas en Asturias, Galicia, Cádiz, Sevilla, Granada, Jerez, Murcia, Valencia y Cataluña, venciendo los inconvenientes, que son consiguientes al abandono en que se ha hallado la España, de falta de materiales, herramientas, operarios, máquinas y demás; por otra, contribuciones extraordinarias gravan la fortuna de los que por su situación o circunstancias no pueden servir a la patria con las armas en la mano. La Suprema Junta ha decretado ya un empréstito forzado de la mitad de la plata labrada, que existe en todo el reino; una contribución extraordinaria sobre los sueldos de todos los empleados civiles y militares, desde un 2 por

100, hasta la tercera parte de todo él, suprimiendo rigurosamente los segundos sueldos que gozan algunos empleados. Otra sobre las demás clases del reino, empezando por aquellas que salen de la esfera de meros jornaleros, hasta los más ricos propietarios y capitalistas, graduando la cuota de 8 mil reales por cada millón en propiedad.

También ha decretado la supresión de todos los coches, birlochos, calesas, calesines y tartanas, disponiendo que ninguno pueda usar estos carruajes sin expresa licencia del gobierno, que se concederá sólo por un año a los que por sus enfermedades, o dignidad deban usarlo, pagando por la licencia 1500 reales para los primeros por cada par de mulas, y 500 para los segundos.

Finalmente ha decretado también que se apliquen a los gastos de la guerra las rentas de las prebendas, canonjías, dignidades y demás después de haber contribuido la anualidad al fondo de consolidación; las obras pías que no tengan aplicación a hospitales, hospicios, establecimientos de enseñanza, u otros semejantes; y últimamente que se disponga la venta de las encomiendas con el propio objeto.

En medio de las graves atenciones de la guerra, no ha descuidado la administración interior. La revolución había distraído de su objeto los arbitrios destinados a la consolidación de la deuda pública, y aún destruido este establecimiento; el gobierno lo ha reorganizado sobre bases más sólidas, y que dan mayor garantía a los acreedores del estado. La misma había dejado sin tribunales varias provincias, y el gobierno los ha restablecido nombrando magistrados cuya probidad inspire confianza a los pueblos. Entre las contribuciones que se exigían en España unas eran odiosas, y se han suprimido; otras funestas a la prosperidad pública, y se han mandado subrogar en su lugar otras que carezcan de este vicio; otras eran abusivas, y se han quitado; otras finalmente fomentaban el contrabando, y se han moderado. Así es que se ha suprimido el personal que se pagaba en

Cataluña; se ha dispuesto que se substituyan a las alcabalas, cientos y millones otras contribuciones más conformes a los principios liberales que deben reinar en un país comerciante e industrial; se han quitado los pechos municipales de algunos pueblos, que obstruían la circulación; y se ha bajado el precio del tabaco proporcionalmente según sus clases.

Mas como todas las reformas que se hagan en la monarquía deben considerarse como momentáneas mientras no se consolide el gobierno, lo que principalmente ha ocupado la atención de la Junta suprema ha sido acelerar el momento de la convocación de las cortes, y preparar los trabajos sobre que éstas han de deliberar. En el manifiesto publicado en 28 de octubre último queda señalado el día 1º de enero próximo para su convocación y el día 1º de marzo siguiente para su reunión; y para determinar el modo con que éstas se han de convocar, y preparar los trabajos de que se han de ocupar, no sólo se ha nombrado una comisión de Cortes compuesta de individuos del cuerpo soberano nacional, sino también varias juntas subordinadas a la misma, una para cada ramo de los que entran en la buena administración de un estado. Examina una la legislación así para proponer los planes para las leyes fundamentales que deben ser la base de nuestra monarquía y asegurar la corona en nuestro deseado Fernando y sus sucesores, como para indicar las reformas que deben hacerse en nuestro derecho público y privado. Examina otra el ramo de hacienda, no sólo para sistematizar las rentas públicas de un modo, que siendo lo menos gravosas posible a los contribuyentes, llenen el cupo de las necesidades públicas, sino también para establecer las verdaderas bases del fomento de la riqueza nacional. Examina otra la parte eclesiástica, para demarcar los límites entre la legislación civil y canónica, rectificar la disciplina y reformar las costumbres públicas. Y finalmente se ocupa otra en la instrucción pública para trazar un sistema de educación, que instruyendo al hombre de sus derechos y

deberes como hombre, como ciudadano, y como padre de familias; le ponga en estado de desempeñar sus obligaciones, así en la vida pública, como en la privada.

Estos son los objetos que ocupan en el día a los sabios de la nación y al gobierno, objetos en cuyo desempeño está cifrado un porvenir venturoso, si la Providencia dispensa a nuestras armas su protección y amparo, y si nuestros hermanos de América, tan interesados como nosotros en el feliz éxito de nuestra revolución dirigen sus votos al Altísimo implorando su favor, y auxilian a la metrópoli para sostener tan terrible lucha. Así quiere su majestad que vuestra excelencia lo haga entender a todos los pueblos de su mando, exhortándolos por todos los medios posibles a concurrir a la defensa de la patria común. Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Real Alcázar de Sevilla 1º de diciembre de 1809. *Pedro de Rivero*.— Señor virrey y capitán general de Nueva España.

*Y la insertamos de orden de Su Excelencia Ilustrísima quien espera de todos los fieles habitantes de ese reino, redoblen los esfuerzos de su lealtad de que tienen dadas tan ilustres pruebas.*

La edición del tomo II de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza  
Rosa América Granados Ambriz  
Raquel Güereca Durán  
Rodrigo Moreno Gutiérrez  
Eric Adrián Nava Jacal  
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado  
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602